

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U.

Entidad adjudicadora: “Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal”. Número de expediente: CS-AJ-02/2012.

Por el Consejo de Administración de esta entidad, celebrado con fecha 11 de diciembre de 2012, se adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones para la contratación de los trabajos cuyo objeto y demás especificaciones se describen a continuación:

1. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: contratación de servicios de asistencia integral en materia jurídico-fiscal y de defensa y dirección letrada de la “Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal”.
2. Plazo de ejecución: la duración inicial del contrato es de tres años, prorrogables tácita y anualmente hasta un máximo de dos anualidades.
3. Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
 - Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto licitación:
 - Presupuesto máximo anual de licitación:
Base imponible: 60.000 euros.
IVA (21 por 100): 12.600 euros.
 - Valor estimado máximo de la prestación de servicios:
Presupuesto máximo de licitación: 180.000 euros, más el IVA correspondiente.
Valor de las distintas opciones:
 - Prórrogas: 120.000 euros.
 - Modificaciones: no aplica.
 - Otras: no aplica.Total: 300.000 euros, más el IVA correspondiente.
5. Garantías: no procede garantía provisional.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) En la página web de EMSV (www.emsv.es) se ofrecerá la información relativa a la convocatoria de la licitación del contrato, incluyendo los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas y documentación complementaria, en su caso.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el período de presentación de las proposiciones.
7. Requisitos específicos del adjudicatario:
 - a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario.
 - b) Solvencia económica y financiera.
 - c) Solvencia técnica o profesional.
 - d) Los establecidos en el pliego de condiciones.
8. Presentación de las ofertas, que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: será el día en que se cumplan los quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente).

- b) Documentación a presentar: la determinada en el pliego que sirve de base al concurso.
 - c) Lugar de presentación: las ofertas podrán presentarse en las oficinas de la “Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal”, avenida Siglo XXI, número 11 bis, local 9, 28660 Boadilla del Monte (Madrid), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, y hasta las catorce horas del último día del plazo indicado en el anuncio de licitación.
9. Apertura de ofertas: la apertura de los sobres con las propuestas presentadas tendrá lugar en la sede de la “Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal”, el día que establezca el Consejo de Administración de la misma y se realizará por las personas que designe dicho órgano.
10. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

Boadilla del Monte, a 11 de diciembre de 2012.—El director-gerente, Manuel J. Rodríguez González.

(01/4.040/12)

